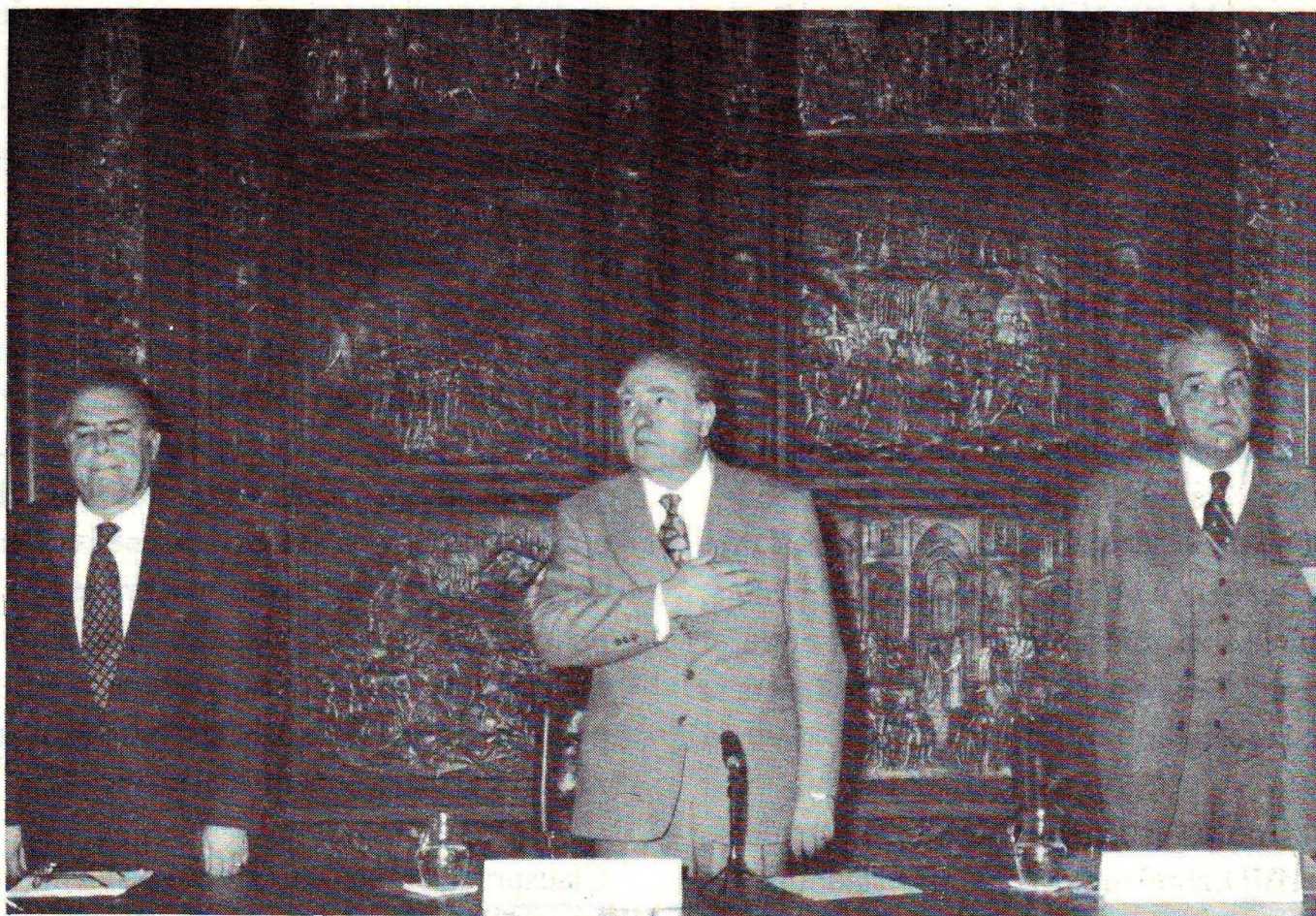




Boletín de Informaciones del **PODER JUDICIAL**

LA JUSTICIA Y EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL



Los días 19 y 20 de octubre pasados tuvo lugar en Montevideo la 2ª Conferencia del BID sobre Justicia y Desarrollo en América Latina y el Caribe. En la foto, durante la ejecución del Himno Nacional, la mesa que presidió el acto de apertura: de izquierda a derecha, el Presidente del BID Cr. Enrique Iglesias, el Dr. Julio M. Sanguinetti, Presidente de la República, y el Dr. Raúl Alonso De Marco, Presidente de la Suprema Corte de Justicia.

N°3

Este Boletín fue editado por el Servicio de Comunicaciones y Prensa de la Suprema Corte de Justicia e impreso por el Departamento de Reproducción Documental del Poder Judicial.

MONTEVIDEO, NOVIEMBRE DE 1995

2ª Conferencia del BID en Montevideo

VN PODER JUDICIAL EFICIENTE E INDEPENDIENTE ES LA MEJOR GARANTIA PARA LA INVERSION Y EL DESARROLLO

Los días 19 y 20 de octubre pasados tuvo lugar en Montevideo, organizada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la **2ª Conferencia sobre Justicia y Desarrollo en América Latina y el Caribe**. El evento contó con una alta y calificada participación de magistrados, economistas y otros técnicos de los diferentes países de la región.

En el acto de apertura hicieron uso de la palabra los integrantes del estrado que presidió la ceremonia, que fueron el Presidente del BID, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia y el Presidente de la República, quienes se refirieron a los nexos entre el desarrollo social y económico y la eficiencia de la Justicia.

El Contador Enrique Iglesias, Presidente del BID, abrió su alocución afirmando que nos hallamos frente a “una nueva América Latina, y desde ella debemos mirar el problema de la Justicia a la luz de los nuevos acontecimientos que están teniendo lugar en nuestra región”.

En segundo lugar ocupó el podio el **Dr. Raúl Alonso De Marco**, Presidente de la Supre-

ma Corte de Justicia, quien indicó la necesidad de la modernización del equipamiento de las oficinas judiciales y de la puesta al día de los procedimientos aplicados por el Poder Judicial, “fundamentalmente por la sustitución de la tramitación desesperadamente escrita en un procedimiento oral”.

También abogó el Dr. Alonso por recursos más adecuados para la actividad judicial “de forma tal que se torne tema del pasado la calidad de peticionantes permanentes de recursos públicos, que tradicionalmente han tenido y tienen todavía, en muchos casos, los jerarcas de los poderes judiciales latinoamericanos ante otros poderes gubernamentales, consumiendo tiempo y energía que deberían destinar a la organización y el mejoramiento del servicio”.

Clausurando el acto inicial, el Presidente de la República, **Dr. Julio María Sanguinetti**, enfatizó que “hoy más que nunca, cuando estamos en un proceso de globalización económica, tenemos que tener claro que la conquista de la inversión requiere de una legislación respetuosa y una Justicia rigurosa en la aplicación de esas leyes, que sea eficiente y ofrezca la garantía de un funcionamiento correcto”.

LAS RECOMENDACIONES

Edmundo Jarquin, ex integrante del gobierno nacional de Nicaragua y actual director de la unidad del Estado y Sociedad Civil del BID, resumió en seis puntos las principales recomendaciones de la Conferencia:

1.- Reforma Judicial.

La reforma del sistema judicial debe estar incluida en la reforma del Estado.

2.- Administración.

La Justicia debe ser modernizada a través de métodos alternativos y una nueva legislación procesal.

3.- Recursos.

Los recursos para llevar a cabo estos objetivos deben ser procurados por cada uno de los países.

4.- Consenso.

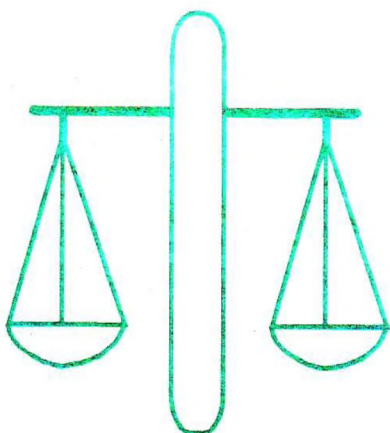
Corresponde que la reforma, impulsada por los poderes públicos, cuente con el consenso de un vasto respaldo social y político.

5.- Efectividad.

La lucha contra la corrupción y el crimen organizado requiere que se dote a la Justicia de poderes efectivos para llevarla a cabo.

6.- Perfil.

La reforma de la Justicia debe ser encarada por cada país de acuerdo a su singularidad, sin que esto signifique desestimar los modelos legislativos ensayados en la región.



VNA CIENCIA AL SERVICIO DE LA PLANIFICACION JUDICIAL

El desarrollo de las disciplinas científicas permitió en las últimas décadas ofrecer a la comunidad y sus instituciones una multiplicidad de herramientas válidas para el análisis de la realidad. Un ejemplo es la Ciencia Estadística, que en el Poder Judicial uruguayo, desde hace años está brindando un apoyo técnico fundamental para el procesamiento de datos e información.

El Boletín entrevistó a los dos asesores técnicos responsables del programa de Estadística en el Poder Judicial, el Licenciado **Daniel Sucazes** (uruguayo, 55 años, Licenciado en Estadística, trabaja en el Instituto Nacional de Estadística desde 1963, y es docente de la Universidad Mayor de la República y de la Universidad Católica) y el Doctor **Carlos Gregorio** (argentino, 45 años, Doctor en Derecho y Licenciado en Matemáticas, que participa en el Proyecto a través de un convenio de la Suprema Corte de Justicia con el Instituto Interamericano del Niño, organismo especializado de la OEA).

¿ Qué actividad cumplen Uds. con relación al Poder Judicial ?

Dr. Carlos Gregorio:

- Ambos somos consultores del Proyecto de Modernización del Poder Judicial. Dentro de las actividades del Proyecto, el objetivo nuestro es poner en marcha la identificación de la información estadística existente, diseñar el flujo de información necesario para la racionalización, para la evaluación del funcionamiento del sistema judicial y

para el diseño de políticas.

Nuestro trabajo comenzó hace tres años. El primer año fue una etapa de diagnóstico. Hicimos relevamiento de la información existente y tomamos muestras. En el segundo año hicimos un diseño de cómo tenían que organizarse las fuentes de información y para qué. Y en este tercer año, llevamos ese diseño a la práctica como sistema de información, desarrollando además la capacitación, a través de un taller de estadística judicial.

¿ Qué duración tiene el proyecto ?

Lic. Daniel Sucazes:

- El Proyecto finaliza en diciembre de este año. Por este motivo estamos acelerando la transferencia de todo el trabajo que hemos realizado en este período, a los funcionarios permanentes del Poder Judicial, que son quienes tienen que levantar la bandera y seguir adelante con esto. El Poder Judicial cuenta con recursos humanos propios capacitados para el desarrollo de la tarea de investigación estadística. Se ha pensado

en que los sistemas que quedan armados faciliten mucho el trabajo de la gente. En nuestro diseño proponemos la creación de una comisión formada por integrantes del mundo jurídico y judicial. Su perfil debe ser poseer recursos humanos con experiencia en manejo de información estadística que le diga a la oficina de Estadística, repartición que integra las oficinas judiciales, qué información es necesaria, ayudando a interpretar la información con sentido jurídico y judicial.

¿ Qué utilidad presta la Estadística a la Administración de Justicia y al mejoramiento del sistema judicial ?
C.G.:

- Durante muchos siglos los sistemas de justicia no necesitaron de estadísticas para funcionar eficientemente. Pero hoy en día parece ineludible porque las condiciones han cambiado. Estamos frente a conflictos mucho más complejos y con más actores involucrados, que generalmente descolocan al Juez. Esto ha motivado la necesidad de que los sistemas judi-

ciales deban reaccionar mucho más rápido frente a los cambios en las necesidades de justicia. La Estadística es capaz de auxiliar en la percepción de estos cambios con mayor rapidez y sistematización.

Asimismo permite mediante el almacenamiento ordenado de datos: el diseño de políticas, la racionalización y la planificación en el cruzamiento de variables y probabilidades.

¿ Qué antecedentes históricos tiene esta Ciencia ?
D.S.:

- Como fuente de datos a nivel de la humanidad se conocen estadísticas sobre distribución de la tierra, algo así como un censo agropecuario que levantaron los chinos 2.000 años antes de Cristo. Durante la Edad Media existieron registros poblacionales y de composición familiar. En esta época, los gobernantes necesitaban saber qué disponibilidad de gente tenían, no tanto para producir, sino para fines bélicos, de control y poder.

Cuando los Estados fueron tomando otra conformación y el gobernar co-

menzó a ser ya más una ciencia que un arte, comenzó a necesitarse información para gobernar mejor y también para ejercer los controles. Comienza a surgir la Estadística como disciplina, tal como se le conoce actualmente.

¿ Qué resultado arrojó el diagnóstico realizado por ustedes en el Poder Judicial, como etapa de trabajo ?
C.G.:

- Encontramos que ya existían datos estadísticos. Faltaba organizarlos un poco para hacerlos más accesibles. En las evaluaciones hemos encontrado que el Código General del Proceso (C.G.P.) ha introducido una disminución importante del tiempo de duración de los juicios que se llevan por el mismo. Asimismo constatamos otros elementos de análisis potenciales y creemos que estamos dejando una serie de sistemas estadísticos accesibles con información como para poder, en el futuro, a través de la Oficina de Estadística de Planeamiento, hacer análisis, diseñar políticas, evaluar, diagnosticar.

¿ Qué experiencias existen de Estadística aplicada a los sistemas judiciales latinoamericanos ?

C.G.:

- Esto varía mucho en la visión continental del Derecho Civil de origen napoleónico y el Derecho inglés o " Common Law ". Casi todos los sistemas originados en el " Common Law ", sistema anglosajón, han tenido un desarrollo es-

tadístico mucho más fuerte, debido a la conexión que le da el sistema de precedentes, que es más interrelacionado e insume mayor información. Los países que heredaron el Código de Napoleón, latinos, poseen un sistema mucho más basado en principios y que tratan de rescatar la independencia del Juez para garantizar la imparcialidad de su decisión. Son sistemas más principistas con menor desarrollo de aplicación estadís-

tica. E.E.U.U. tiene un gran desarrollo en esta materia, como país anglosajón y porque su sistema tiene una mayor variabilidad de conflictos.

A nivel latinoamericano, el que más se destaca en la aplicación de la Estadística es Costa Rica. Son sistemas más avanzados en cuanto a sus mecanismos de diagnóstico y evaluación. Pero esto no tiene por qué significar mayor calidad en el sistema de justicia.



Los especialistas Sucazes y Gregorio con un sector de los funcionarios judiciales participantes en el taller de Estadística.

Promociones de Magistrados

Con motivo de haberse producido vacantes en los Tribunales de Apelaciones, la Suprema Corte de Justicia dispuso la promoción de los señores Jueces que se enumeran a continuación, en los cargos que se indican:

- **Dr. Nelson Fernández Francesch**, Juez L. de 1ra. Instancia de Trabajo de 10º Turno.
- **Dra. Julia Odella Feijo**, Juez L. Suplente.
- **Dr. Juan Duarte Sena**, Juez L. de 1ra. Instancia de Pando de 3er. Turno.
- **Dr. Walter Carmona Abero**, Juez L. de 1ra. Instancia de San José de 1er. Turno.
- **Dr. Luis Delfino Vivo**, Juez L. de 1ra. Instancia de Cerro Largo de 2º Turno.
- **Dra. Ana Maggi Silva**, Juez L. de 1ra. Instancia en lo Civil de 9º Turno.
- **Dra. María de Vega Nápoli**, Juez L. de Familia de 6º Turno.
- **Dra. Miriam Musi Chiarelli**, Juez L. de Menores de 2º Turno.
- **Dra. María Elhordoy Lalinde**, Juez L. Suplente.
- **Dra. Graciela Berro Rovira**, Juez L. de 1ra. Instancia de Paysandú de 5º Turno.
- **Dra. María Beñarán Burastero**, Juez L. de 1ra. Instancia de Rosario de 2º Turno.
- **Dr. Homero Rivero Patrón**, Juez L. de 1ra. Instancia de Rosario de 1er. Turno.
- **Dr. José Santa Rosa Spagnuolo**, Juez L. de 1ra. Instancia de Paysandú de 3er. Turno.
- **Dr. Carlos Colmenero Rodríguez**, Juez L. de 1ra. Instancia de Mercedes de 1er. Turno.
- **Dra. Alicia More Giacca**, Juez L. de 1ra. Instancia de Bella Unión.
- **Dra. María Gradín Romero**, Juez L. de 1ra. Instancia en lo Civil de 8º Turno.
- **Dra. Azucena Oxoby Laureiro**, Juez L. de Familia de 22º Turno.
- **Dra. Miriam Méndez López**, Juez L. Suplente.
- **Dra. Doris Morales Martínez**, Juez L. de Familia 8º Turno.

- **Dra. Estela Joubette Pesce**, Juez L. de 1ra. Instancia de Las Piedras de 4º Turno.
- **Dr. Hugo Vico Barboza**, Juez L. de 1ra. Instancia de Salto de 5º Turno.
- **Dr. Duvi Teixidor Vinjoy**, Juez L. de 1ra. Instancia de Artigas de 1er. Turno.
- **Dr. Washington Balliva Giménez**, Juez L. de 1ra. Instancia en lo Penal de 14º Turno.
- **Dr. Huberto Alvarez Samudio**, Juez L. de 1ra. Instancia de Paysandú de 2º Turno.
- **Dr. Gustavo Mirabal Bentos**, Juez L. de Chuy.
- **Dra. Alicia Alvarez Martinez**, Juez de Paz Dptal. de Pando de 1er. Turno.
- **Dra. Leslie Ferrand David**, Juez de Paz Dptal. de Florida de 1er. Turno.
- **Dra. Ana Karina Martínez Larrosa**, Juez de Paz Dptal. de Paysandú de 1er. Turno.
- **Dra. Caren Seoane Petitto**, Juez de Paz Dptal. de Tacuarembó de 2º Turno.
- **Dr. Carlos Aguirre Danielle**, Juez de Paz Dptal. de Artigas.
- **Dr. Jorge Díaz Almeida**, Juez de Paz de la 19a Sección de Canelones.

Además, la Suprema Corte de Justicia designó, por vía de ingreso, a los siguientes Sres. Jueces, en los cargos que se indican:

- **Dra. María Florencia Di Lorenzo García**, Juez de Paz Dptal. de Treinta y Tres.
- **Dra. Patricia Elizabeth Hernández Sánchez**, Juez de Paz de la 7ª. Sección Judicial de Rocha.
- **Dr. Eduardo Guevara Areco**, Juez de Paz de la 3ª Sección Judicial de Rocha.
- **Dra. Julia Elena Staricco Campodónico**, Juez de Paz de la 11ª Sección Judicial de Canelones.

INSIGNIAS PARA LOS SEÑORES MAGISTRADOS

Por Acordada No. 7264 de 14 de agosto ppdo., la Suprema Corte de Justicia dispuso la creación de un distintivo para identificar a todos los Magistrados Judiciales del país.

La insignia instituída como distintivo del Poder Judicial es una pieza metálica plateada circular que exhibe la balanza, símbolo de la Justicia, y sobre ella el Escudo de Armas de la República, todo orlado por la leyenda **PODER JUDICIAL - REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.**

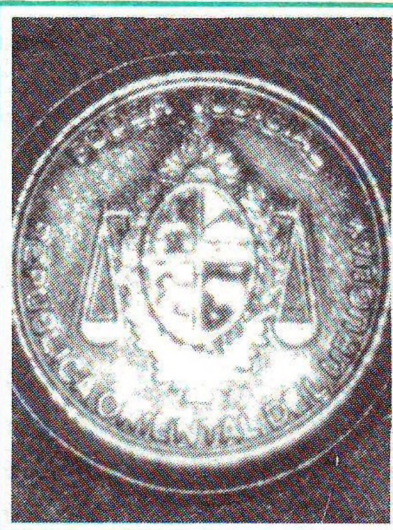
Hay cuatro clases de insignias, según las categorías de los diferentes Magistrados:

- Con borde dorado para los Sres. Ministros de la Suprema Corte de Justicia. - Con borde plateado para los Sres. Ministros de los Tribunales de Apelaciones.

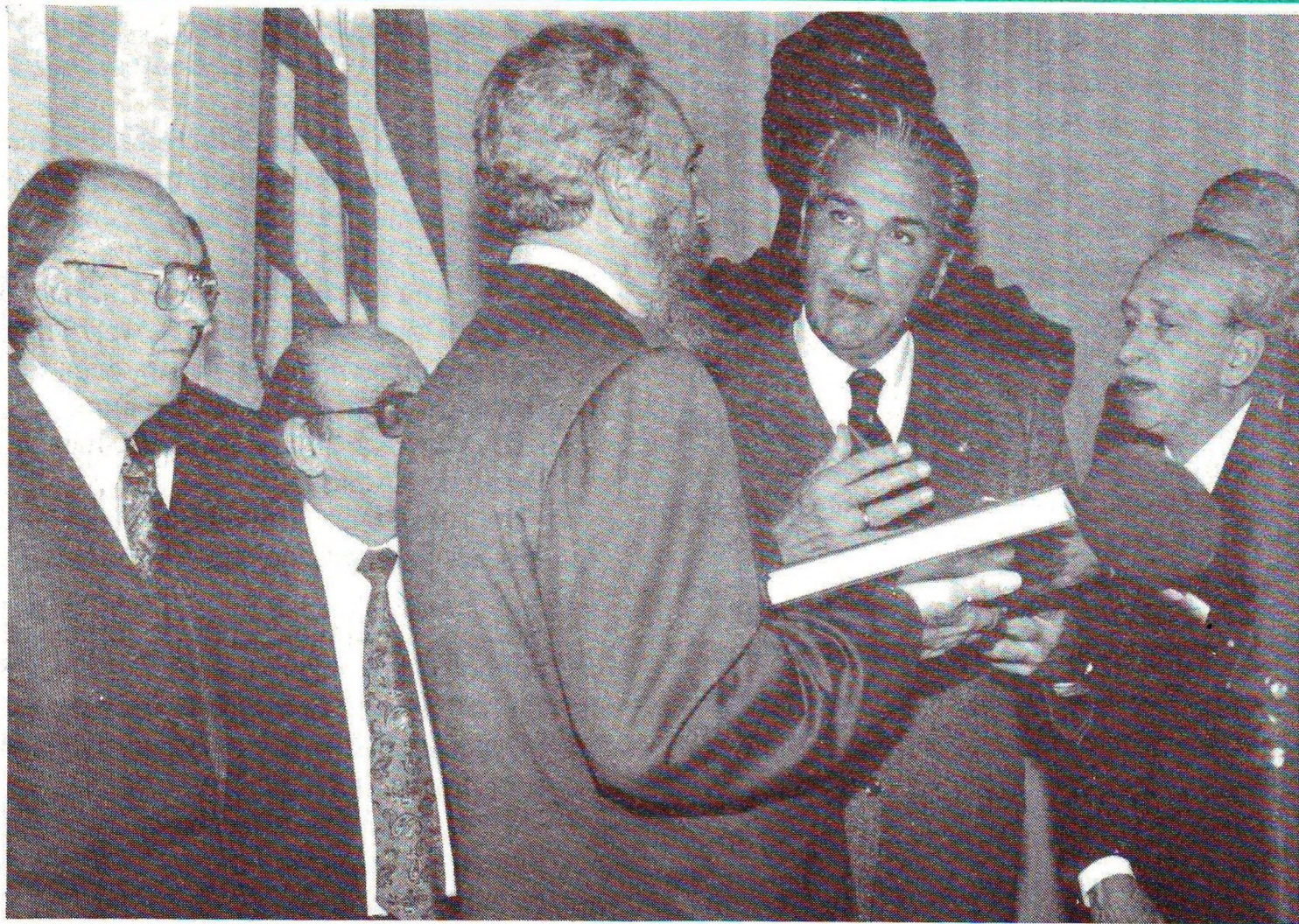
- Con borde rojo para los Sres. Jueces Letrados.

- Con borde azul para los Sres. Jueces de Paz.

La misma Acordada ha recomendado el uso del distintivo en ocasión del ejercicio de la Magistratura y en todos los actos en que los Sres. Magistrados participen en calidad de tales.



VISITA OFICIAL DEL PRESIDENTE CVBANO



El Presidente de Cuba, Dr. Fidel Castro, visitó la Suprema Corte de Justicia el día sábado 14 de octubre pasado, siendo recibido por la Corporación en pleno. En la ocasión, obsequió a la Corte el óleo "La Vista", del pintor cubano E. Ocaña Gallardo, y recibió de los Sres. Ministros un ejemplar del poema "Tabaré" de Juan Zorrilla de San Martín.